

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2022-8393 *Información pública de solicitud de autorización de horario especial conforme dispone el artículo 7 del Decreto 91/2018, de 31 de octubre, por el que se establece el régimen de los horarios de los establecimientos públicos, instalaciones portátiles o desmontables destinados a espectáculos públicos y actividades recreativas.*

Presentada en este Ayuntamiento solicitud de informe por la Consejería de Presidencia y Justicia, Servicio de Juego y Espectáculos, autorización de horario especial solicitada por doña Rosa María Díez Iglesias, titular del establecimiento Cafetería Las Marismas Ciudad del Transporte sito en la Avda. Parayas nº 15 D, destinado a cafetería y restaurante para poder iniciar su actividad a las 05:30 de la mañana, se somete a información pública, por plazo de quince días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a los efectos previstos en el artículo 7.3 Decreto 91/2018, de 31 de octubre, por el que se establece el régimen de los horarios de los establecimientos públicos, Instalaciones portátiles o desmontables destinados a espectáculos públicos y actividades recreativas, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en Servicio de Licencias y Autorizaciones del Ayuntamiento, en horario de oficinas de 9 a 14 horas, al objeto de presentar alegaciones.

Santander, 27 de octubre de 2022.

El concejal delegado de Fomento, Movilidad Sostenible y Vivienda,
César Díaz Maza.

2022/8393